

**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE EN RELACIÓN CON “AyT GÉNOVA
HIPOTECARIO X, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA”**

De: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.**, en su condición de Sociedad Gestora de
AyT GÉNOVA HIPOTECARIO X, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA
Paseo de la Castellana 143, 7ª Planta
28046 Madrid

A: **COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**
Edison, 4
28006 Madrid

D. Jesús Sanz García y Dña. Ana María Delgado Alcaide, en nombre y representación de **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.** (la “**Sociedad Gestora**”), domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana 143, 7ª Planta, inscrita con el número 5 en el Registro de Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, debidamente facultados al respecto, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores

COMUNICAN

- I. Que con fecha 2 de enero de 2015 se formalizó la venta, por parte de BARCLAYS BANK PLC a CAIXABANK, S.A., del 100% de las acciones representativas del capital social de BARCLAYS BANK, S.A. (el “**Agente Financiero Sustituido**”).
- II. Que, de conformidad con lo previsto en el Contrato de Prestación de Servicios Financieros, en el Folleto y en la Escritura de Constitución, con efectos en la fecha de hoy se ha procedido a la sustitución del Agente Financiero Sustituido por SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, SUCURSAL EN ESPAÑA (el “**Agente Financiero Sustituto**”). En virtud de Contrato de Prestación de Servicios Financieros suscrito con la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, el Agente Financiero Sustituto asume los derechos y obligaciones que en el Folleto se recogen para el Agente Financiero, en sustitución del Agente Financiero Sustituido.
- III. El Agente Financiero Sustituto garantiza sobre los saldos de la Cuenta de Tesorería un tipo de interés igual al resultado de restar cinco (5) puntos básicos (0,05%) a la media mensual del tipo EONIA (Euro Overnight Index Average) calculado por el Banco Central Europeo y publicado por REUTERS en su página EONIA, correspondiente al mes anterior, con un tipo mínimo en del 0%, salvo si el tipo EONIA llegara a ser inferior a -0,12% anual, en cuyo caso las partes negociarán de buena fe el tipo de interés aplicable.



Los términos que en esta Comunicación aparecen en mayúsculas tendrán el significado que se indica en la Escritura de Constitución y/o el Folleto, salvo que se disponga otra cosa.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente en Madrid, a 21 de enero de 2015.

D. Jesús Sanz García
Director de Originación

AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.

Dña. Ana María Delgado Alcaide
Directora de Gestión

AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.